

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SHERIAR CIA. LTDA.**

En Quito, a los diez días del mes de Diciembre del 20013, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Tierra E10-112 y Shyris, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía SHERIAR CIA. LTDA., los señores: Carlos Efraín Echeverría Bedoya con trescientos sesenta participaciones y Juan Carlos Echeverría Calderón con doscientos cuarenta participaciones, estando presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía **SHERIAR CIA. LTDA.**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Administración por el año 2012.
2. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2012.
3. Informe del Comisario por el año 2012

Preside la reunión el señor Juan Carlos Echeverría quien es nombrado como Presidente AD-HOC., en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Carlos Efraín Echeverría B., en calidad de Gerente General.

El Presidente de la sesión declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios y procede a tratar el Orden del Día previsto para la presente Junta.

1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Luego de varias deliberaciones los accionistas habilitados para votar en la presente Junta aprueban en forma unánime el informe de la Administración, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
2. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012, los mismos que han estado a disposición de los Socios con la debida anticipación. Terminada la lectura de los mismos y en lo relacionado a la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición de las NIIF de acuerdo a la Resolución emitida por la "Superintendencia de Compañías estipulada en el Artículo Décimo Segundo de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de Octubre de 2011, "aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera completas o la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 30 de noviembre de 2011 , la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el Directorio y por el organismo que estatutariamente estuviere facultado". De acuerdo al análisis efectuado a las partidas contables de la compañía, hechas por la Contadora con la asesoría de la

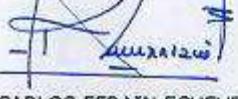
Asesora Financiera, se ha procedido a efectuar los procedimientos necesarios para la adecuada implementación de las normas internacionales de Información Financiera "NIIF", para conciliar el patrimonio neto al inicio del periodo de transición, por lo cual se realizaron los ajustes correspondientes, considerando su aceptación por la necesidad y conveniencia para los intereses de la compañía y de sus Socios.

Terminada la lectura y ante lo manifestado, los Socios presentes en esta junta, resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros que incluyen la conciliación de patrimonio neto al inicio del periodo de transición de las NIIF, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

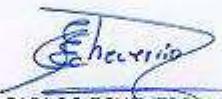
3. Sobre el tercer punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los Socios el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente.

Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada a las 12H00, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 12H15, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Socios.


JUAN CARLOS ECHEVERRIA
PRESIDENTE AD-HOC


CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA B.
SECRETARIO


CARLOS EFRAIN ECHEVERRIA BEDOYA
SOCIO


JUAN CARLOS ECHEVERRIA CALDERON
SOCIO